



**Contenido:** Ventajas de estar afiliado al Sistema Complementario de Pensiones Pag.2/. Por su seguridad: mantenga la distancia Pag.4 /Vida Plena con usted.Pag. 5

## En julio su cuenta del ROP creció por depósito de ahorro obligatorio

En el mes de julio se deposita en su cuenta del Fondo del Régimen Obligatorio de Pensiones (ROP) el monto por concepto de Ahorro Obligatorio y Aporte Patronal más los intereses generados, correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2016.

Este dinero se compone por deducciones mensuales del 1% del salario del empleado (Ahorro Obligatorio) y del 0.25% del salario del trabajador que lo paga el Patrono (Aporte Patronal) y el cual es administrado por el Banco Popular.

En julio de cada año y de acuerdo con lo estipulado por ley, el Banco debe girar el monto acumulado más los intereses generados, a las Operadoras de Pensiones, las cuales se encargan de trasladar los montos correspondientes a las cuentas individuales del ROP de cada uno de sus afiliados.

En el estado de cuenta de julio que Vida Plena le envía correo electrónico, usted podrá verificar que en ese mes se le acreditó a su cuenta del ROP el traslado de ese dinero. Si desea mayor información, puede comunicarse con Vida Plena a la línea gratuita 800-VIVAMOS (800-848-2667) o por correo electrónico a [vplena\\_afiliado@racsaco.cr](mailto:vplena_afiliado@racsaco.cr).

# Ventajas de estar afiliado al Sistema Complementario de Pensiones

El Sistema de Pensiones Complementarias tiene muchos beneficios para el afiliado. A continuación se detallan algunas de sus principales ventajas:

1. Los aportes están a su nombre: Al estar afiliado a una Operadora de Pensiones, el trabajador tendrá una cuenta exclusiva a su nombre en donde se registrará cada uno de los movimientos de su cuenta. Los recursos de esta cuenta sólo podrán ser retirados por el trabajador cuando cumpla los requisitos estipulados por la ley.

2. Sus aportaciones mensuales se registran en una cuenta individual. El dinero que ahorra todos los meses para su retiro es depositado en una Cuenta Individual tanto del Régimen Obligatorio de Pensiones (ROP) como en su cuenta del Fondo de Capitalización Laboral (FCL), que están registradas a su nombre. En ella se detallan sus aportaciones y las de su empleador o patrono. Además, si lo desea, puedes hacer cotizaciones voluntarias para incrementar su saldo.

3. Puede verificar su saldo en el momento que quiera. Usted tiene el control de su ahorro previsional. Vida Plena le hace llegar mensualmente su Informe del Estado de Cuenta digital para que vaya verificando los abonos mes a mes y el saldo total de sus aportaciones. Además puede verificar el rendimiento que ha ganado su dinero con base en las inversiones que ha hecho su operadora de pensiones y cuánto representa dentro de su saldo total.



También puede solicitar su estado de cuenta cuando lo desea a través de la línea telefónica gratuita: 800-VIVAMOS (800-848-2667), o el correo electrónico [vplena\\_afiliado@racsa.co.cr](mailto:vplena_afiliado@racsa.co.cr)

4. El monto que se acumula en su cuenta es para recibir una pensión. El dinero que va acumulando en su Cuenta Individual de su Fondo de Pensiones le permitirá tener acceso a una pensión por vejez, y reforzar así la pensión de su régimen básico. Para esto debe cumplir con los requisitos que establece la Ley y de acuerdo con el régimen al que usted pertenece: Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) de la Caja Costarricense de Seguro Social, Régimen de Pensiones del Magisterio Nacional, Régimen de Pensiones del Poder Judicial o cualquier otro régimen sustituto.



5. Los recursos que usted tiene aportados en sus cuentas de pensión son inembargables, por tanto, su dinero está protegido con el fin de garantizarle el uso de esos recursos en su etapa jubilatoria.

6. El sistema brinda protección para su familia. Sus fondos le permiten solicitar una pensión por vejez o la devolución

del saldo acumulado al cumplir con los requisitos establecidos por Ley, pero si en algún momento usted llegara a faltar, su grupo familiar tiene derecho a recibir los beneficios establecidos. Después de usted, los beneficiarios establecidos son los que tienen derecho a retirar su fondo previsional. Esto le puede ayudar a tener cierta tranquilidad, pues su familia no quedaría desamparada.

## Por su seguridad: mantenga la distancia



Es común ver en las autopistas señales de tránsito que indican “Mantenga la distancia”, aludiendo a conductas de seguridad vial que deben adoptar los conductores para evitar accidentes.

Esa frase se puede aplicar a la realidad y en muchas situaciones diarias que enfrentan las personas, porque de no mantener la distancia se pueden tener problemas de “seguridad”.

Es necesario a veces, en este viaje que llamamos vida, mantener la distancia de seguridad con esas personas o situaciones que le restan, que le hacen dependientes, que van achicando su originalidad, su personalidad... así que esa señal es una forma para incentivar el análisis de las cosas, personas, situaciones, que le hacen bien por ser sanas, por ayudarlo a crecer, por potenciarle como persona y entonces lo mejor es seguir entrelazándolas a su vida; o si por el contrario hay personas y situaciones que no le hacen bien y ante las cuales hay que mantener la distancia de seguridad.

Esta es una forma de tener un buen viaje por esta vida nuestra, y estar siempre atentos a las señales que se presentan.

Referencia: Agus Couto Picos. Pastoral SJ

# Vida Plena con usted:

Vida Plena brindó los servicios de asesoría e información sobre pensiones en el Congreso de APSE 2017, el cual se realizó los días jueves 10 y viernes 11 de agosto en el Gimnasio Nacional y Liceo Luis Dobles Segreda.



